

FICHA TÉCNICA

Seguro para Gasolinera



Contenido

Descripción.....	3
A quien va dirigido	3
Coberturas*	3
Coberturas Básicas.....	3
Coberturas Opcionales.....	3
Coberturas.....	4
Todo Riesgo de Incendio	4
Terremoto y Erupción Volcánica (TEV)*	4
Fenómenos Hidrometeorológicos (FHM)*	4
Pérdidas de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios*	4
Responsabilidad Civil*	5
Responsabilidad Civil Arrendatario*	5
Responsabilidad Civil de Contaminación súbita, accidental e imprevista*	5
Responsabilidad Civil Estacionamiento*	5
Responsabilidad Civil Cruzada*	5
Responsabilidad Civil Maniobras de Carga y Descarga*	5
Responsabilidad Civil Asumida (caso a caso)*	6
Responsabilidad Civil Contratistas Independientes (caso por caso)*	6
Responsabilidad Civil Productos*	6
Responsabilidad Civil Talleres.....	6
Cristales*	6
Anuncios Luminosos*	6
Robo con Violencia y/o Asalto*	7
Dinero y Valores*	7
Equipo electrónico*	7
Rotura de Maquinaria*	8
Calderas y Aparatos a presión*	8
Requisitos mínimos para cotizar	9
Proceso de Contratación	9
Proceso de Atención de siniestros	10
Centro de Atención Zurich.....	13
Directorio de Sucursale.....	

Descripción

Es un seguro múltiple empresarial para gasolineras con un alcance a nivel nacional, que puede incluir la tienda, autolavado y/o restaurantes que se encuentren dentro de ellas, sin limitar los bienes a la intemperie como sotechados e instalaciones subterráneas.

A quien va dirigido

- Todas las gasolineras dentro de la República Mexicana.

Coberturas*

Coberturas Básicas

1. Todo Riesgo de Incendio
2. Responsabilidad Civil

Coberturas Opcionales

1. Terremoto y Erupción Volcánica (TEV)
2. Fenómenos Hidrometeorológicos (FHM)
3. Pérdidas de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios
4. Responsabilidad Civil
 - RC Arrendatario
 - RC Contaminación súbita, accidental e imprevista
 - RC Estacionamiento
 - RC Cruzada
 - RC Maniobras de Carga y Descarga
 - RC Asumida
 - RC Contratistas Independientes
 - RC Productos
 - RC Talleres
5. Cristales
6. Anuncios Luminosos
7. Robo con Violencia y/o Asalto

Contratando esta cobertura se obtiene sin costo:

- Robo de objetos personales a los clientes.
8. Dinero y Valores
 - En poder de despachador
 - En exceso
 9. Equipo Electrónico
 - Equipo Fijo
 - Equipo Movil
 10. Rotura de Maquinaria
 11. Calderas y Aparatos a presión

Coberturas

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible y Coaseguro
Todo Riesgo de Incendio Cubre Edificios, Contenidos y/o Pérdida de Utilidades Salarios y Gastos Fijos.  En la sección Incendio Edificios cubre: tanques de gasolina, diques de contención e instalaciones subterráneas. En la sección Incendio Contenidos cubre: gasolina, diésel o combustible.	Hasta \$3,000,000 USD o su equivalente en M.N.	- Incendio, rayo y/o explosión sin deducible. - Demás riesgos de incendio \$2,500 USD.
Terremoto y Erupción Volcánica (TEV)* Cubre los daños o pérdidas que sean causados directamente por terremoto y/o erupción volcánica.		- Deducibles De acuerdo a tarifa AMIS. - Coaseguros De acuerdo a tarifa AMIS.
Fenómenos Hidrometeorológicos (FHM)* Cubre los riesgos por: avalancha de lodo, granizo, helada, huracán, inundación, inundación por lluvia, tsunami, marejada, nevada y vientos tempestuosos. No aplicable para: Riesgos ubicados a menos de 500 mts de la línea del mar o cualquier otra fuente de agua.	1% de la Suma Asegurada del Edificio y/o sus Contenidos para zonas A2 y A3. 2% de la Suma Asegurada del Edificio y/o sus Contenidos para zonas A1. Construcciones ligeras: de acuerdo a tarifa AMIS.	- Bienes a la Intemperie y/o en sotechados, o en lugares que carezcan de protección contra fenómenos de la naturaleza se aplicará un deducible de 5% sobre el valor que en conjunto tengan estos bienes y coaseguro del 20%. - Coaseguros 10%
Pérdidas de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios*	Edificios, Contenidos y/o Pérdidas de Utilidades Salarios y Gastos Fijos	Incendio todo riesgo: 5 días de espera.

Cubre las pérdidas económicas de utilidades, salarios y gastos fijos*	hasta \$3,000,000 USD o su equivalente en M.N.	Gastos fijos y salarios por FHM y TEV según tarifa AMIS.
Responsabilidad Civil* Cubre los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que éste deba responder. Se cubren daños ocasionados por despacho accidental de combustible incorrecto.	- No debe exceder de \$1,000,000 USD o su equivalente en M.N. - Sublimite para despacho accidental de combustible incorrecto hasta \$100,000 M.N. o su equivalente en USD por evento y en el agregado.	5% de la pérdida con mínimo de 80 UMA.** - Despacho accidental Incorrecto: 15% sobre reclamación con mínimo de \$5,000.00 M.N. o su equivalente en USD. - No ampara riesgos con ingresos anuales mayores a \$10,000,000 USD o su equivalente en M.N.
Responsabilidad Civil Arrendatario* Cubre daños que por incendio o explosión se causen al inmueble arrendado.	Incluido dentro de la suma asegurada de RC Inmuebles y actividades.	5% de la pérdida con mínimo de 80 UMA .**
Responsabilidad Civil Estacionamiento* Cubre los daños que sufran los vehículos como colisiones y vuelcos, incendio y explosión, rotura de cristales y robo total.	Límite máximo por Automóvil: \$21,000 USD o su equivalente en M.N.	- Daños Materiales: 5% del valor comercial del vehículo. - Robo Total: 10% del valor comercial del vehículo. - Cristales: 20% sobre el valor del cristal.
Responsabilidad Civil Cruzada* Cubre los daños a empresas filiales, subsidiarias o dependientes considerándose como terceros.	Incluido dentro de la suma asegurada de RC Inmuebles y actividades.	10% de la pérdida con mínimo de 100 UMA **
Responsabilidad Civil Maniobras de Carga y Descarga* Cubre los daños causados a terceros por maniobras de carga y descarga.	Incluido dentro de la suma asegurada de RC Inmuebles y actividades.	5% de la pérdida con mínimo de 80 UMA.**

Responsabilidad Civil Asumida (caso a caso)*	Incluido dentro de la suma asegurada de RC Inmuebles y actividades.	10% de la pérdida con mínimo de 50 UMA.**
Responsabilidad Civil Contratistas Independientes (caso por caso)*	Incluido dentro de la suma asegurada de RC Inmuebles y actividades.	10% de la pérdida con mínimo de 50 UMA.**
Responsabilidad Civil Talleres Cubre los daños que sufran los vehículos como colisiones y vuelcos, incendio y explosión, rotura de cristales y robo total en caso de que se ampare el auto lavado que se encuentre dentro de la gasolinera.	Hasta por Automóvil: \$50,000 USD o su equivalente en M.N.	- Daños Materiales: 5% del valor comercial del vehículo. - Robo Total: 10% del valor comercial del vehículo.
Cristales* Cubre los cristales interiores y/o exteriores bien instalados, excluyendo cristales con espesor menor a 4mm y cristales con defectos superficiales previos.	Cristales, anuncios, robo y dinero no debe exceder de \$100,000 USD o su equivalente en M.N.	5% de la pérdida con mínimo de 3 UMA.**
Anuncios Luminosos* Cubre pantallas electrónicas en general, anuncios y carteles descritos en la póliza, mientras estén debidamente instalados.	Cristales, anuncios, robo y dinero no debe exceder de \$100,000 USD o su equivalente en M.N.	2% de la pérdida con mínimo de 3 UMA.

Robo con Violencia y/o Asalto* Cubre las mercancías, maquinaria, mobiliario, equipo propio y necesario al negocio asegurado y que se encuentren dentro del predio. Se incluye robo a clientes.	• No debe exceder de \$100,000 USD o su equivalente en M.N. • Robo de objetos personales a clientes hasta el 20% de la suma asegurada contratada.	• 10% de la pérdida con mínimo de 20 UMA.** • Robo a clientes: 10% sobre la pérdida.
Dinero y Valores* Cubre efectivo y valores dentro y fuera del establecimiento. Dinero en poder de despachadores.	• Cristales, anuncios, robo y dinero no debe exceder de \$100,000 USD o su equivalente en M.N. • Dinero en poder de despachadores: Sublímite por despachador \$600 USD o su equivalente en M.N.	• Dinero y Valores: 10% de la pérdida con mínimo de 20 UMA.** • Dinero en poder de despachadores: 10% sobre la pérdida.
Equipo electrónico* Cubre equipo fijo, equipo móvil, hurto (sólo para equipo fijo).  Valor de reposición para equipos de hasta 3 años de antigüedad.	No debe exceder de \$1,500,000 USD o su equivalente en M.N.	• Equipo Electrónico: 1% sobre el valor de reposición del equipo afectado con mínimo de \$100 USD. • Huracán y granizo, Huelgas 3% de la suma asegurada y coaseguro del 10% por evento. • Terremoto y/o Erupción Volcánica: 2% de la suma asegurada y coaseguro del 20% por evento. • Robo con violencia: 10% sobre la pérdida con mínimo de \$250 USD • Equipo móvil: 25% sobre la pérdida. Hurto de equipos fijos: 25% sobre el valor del equipo afectado con mínimo de • \$500 USD.

Rotura de Maquinaria* Cubre los bienes dañados por: descuido o sabotaje del personal del Asegurado o extraños, así como acción directa de la energía eléctrica.  Valor de reposición hasta 3 años de fabricación.	No debe exceder de \$1,500,000 USD o su equivalente en M.N.	• 1% sobre el valor de reposición del equipo dañado con mínimo de 60 UMA.**
Calderas y Aparatos a presión* Cubre la rotura, explosión y agrietamiento provocado en forma súbita y violenta por el vapor, aire, líquido o gas que contenga el recipiente.  Valor de reposición hasta 5 años de fabricación.	No debe exceder de \$1,500,000 USD o su equivalente en M.N.	• 1% sobre el valor de reposición del equipo dañado con mínimo de 60 UMA.**



Nuestro Diferenciador

* Sujeto a términos y condiciones generales y/o especiales de las pólizas.

**UMA: Unidad de Medida y Actualización

AMIS: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Requisitos mínimos para cotizar

Datos generales del cliente:

- Tipo de persona: Física/Moral
- Nombre o razón social
- Dirección completa (Calle/Colonia/CP/Estado)

Datos específicos del Riesgo:

- Ubicación
- Giro específico
- Tipos constructivos:
 - Número de pisos/sótanos
 - Medidas de seguridad/protecciones contra incendio
 - Coberturas

Datos generales de la cotización:

- Moneda
- Medidas de seguridad
- Coberturas requeridas

Proceso de Contratación

- Canal de Venta
- Sucursales
- Corredores Nacionales
- Corredores Internacionales

Para Cotizar:

Agente

- Ingresa solicitud de cotización

Suscripción

- Recibe la solicitud y cotiza

Para Emitir:

Emisión

- El agente ingresa OT
- Recibe el Vo.bo. de Suscripción
- Emite

Comercial

- Ejecutivo comercial entrega póliza

Proceso de Atención de siniestros

Servicio Siniestros Daños

- a) Reporta el siniestro a Cabina Zurich. (24 hrs/ 365 días) a los números:
Ciudad de México y Área Metropolitana: 55 5284 1111
Lada sin Costo: 800 00 828 00
- b) Si tienes un siniestro de RC estacionamiento, robo con violencia y/o asalto y robo a clientes o equipo electrónico puedes solicitar en la cabina un ajuste virtual, con el cual se te podrá atender por medio de una videollamada en ese instante.
- c) ZURICH asignará número de reporte
- d) ZURICH asigna al Ajustador quien:
 - Realiza la certificación de los daños
 - Recibe los documentos de soporte por parte del Asegurado
 - Realiza el análisis
 - Ajusta el siniestro de acuerdo a las condiciones de la póliza (se determina el ajuste de 5-7 días hábiles).
- e) El asegurado documenta el siniestro al 100%.
- f) El ajustador emite informe final y ZURICH autoriza la firma de convenio. (Máximo en 48 horas a recibir la autorización por parte de Zurich).
- g) El ajustador presenta convenio al asegurado para su firma.
- h) El asegurado firma el documento.
- i) ZURICH realiza el pago vía transferencia.
- j) Si un cliente sufre una lesión dentro de las instalaciones, podrá solicitar un pase médico con el cual Zurich lo evaluará y atenderá en la red hospitalaria Zurich o bien mediante la solicitud de reembolso.

Los siniestros que cuenten con montos de indemnización menor o igual a \$750,000 M.N. y/o equivalente en USD, se pagan por transferencia 24 hrs. después de haber recibido el convenio.

 Reporta tu siniestro al *9191 desde tu celular	Ten a la mano está información: • Número de póliza. • Valor aproximado. • Lugar donde ocurrió el siniestro.
 Cabina asignará: número de reporte y Ajustador	• Realiza la certificación los daños (opcional). • Recibe los documentos de soporte por parte del asegurado. • Envía vía electrónica la documentación del Art. 492. • Realiza el análisis de la información. • Ajusta el siniestro de acuerdo a las condiciones de la póliza (se determina el ajuste de 3-7 días).
 Tu Ajustador	Emite el informe final: • Procedente: Envía el convenio al asegurado (máximo en 48 hrs hábiles posteriores a recibir firma por parte de Zurich). • No es procedente: Comunica verbalmente al asegurado o al bróker el estatus y envía el soporte de rechazo al analista. Presenta convenio para firma al cliente.
 El equipo de siniestros	Gestiona el pago 5 días hábiles posteriores a la recepción del convenio firmado, vía transferencia o anticipo hasta por \$750,000 M.N. o su equivalente en USD. Sólo en el caso Express.

Estándares de tiempo

Contacto con el asegurado: Máximo dentro de 2 horas posterior a la asignación de siniestro.

Solicitud de documentos al asegurado dentro de las 24 horas posteriores a haber realizado la inspección o haber establecido el primer contacto.

Proceso y autorización de ajuste: una vez recibida la documentación al 100% para el ajustador, determinará el ajuste de 5 a 7 días hábiles. Autorización del ajuste y firma de convenio por parte del analista de Zurich en 3 días hábiles.

Firma del asegurado en el convenio de ajuste: Máximo dentro de las 48 horas posteriores a recibir la autorización de firma de Convenio por parte de Zurich.

Pago al asegurado: 5 días hábiles después de llevada a cabo la firma de convenio para pago final o anticipo hasta por \$750,000 M.N. o su equivalente en USD. Si excede dicho monto se enviará fecha de programación.

Aplica para las coberturas de:

- Equipo electrónico
- Robo de dinero y valores
- Robo menaje
- Incendio
- Rotura de maquinaria

Ventajas:

- Se reduce el tiempo de autorización del ajuste a 3 días hábiles
- Pago por transferencia
- 5 días hábiles para el pago final o anticipo

Centro de Atención Zurich



¡Bienvenido al Centro de Atención Zurich!

***9191 y 800 288 6911**

OPCIÓN 1

Reporte de Siniestros

- Opción 1** Toma de Reporte Auto
- Opción 2** Seguimiento en Crucero
- Opción 3** Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 4** Otras Pólizas
- Opción 0** Regresar al menú anterior

OPCIÓN 2

Solicitud de Asistencia

- Opción 1** Asistencia Vial
- Opción 2** Asistencia Médica
- Opción 3** Asistencia Dental y Visión

OPCIÓN 3

Seguimiento de Siniestros

- Opción 1** Siniestro de Autos
- Opción 2** Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 3** Otras Pólizas (Daños)
- Opción 0** Regresar al menú anterior

OPCIÓN 4

Atención a Clientes

- Opción 1** Clientes Nuevos
- Opción 2** Información de Pólizas (Auto y Hogar)
- Opción 3** Vida y Gastos Médicos Mayores
- Opción 4** Póliza de Banca Seguro
- Opción 0** Regresar al menú anterior

OPCIÓN *

Aviso de Privacidad

En Zurich lo más importante son nuestros clientes.



En Zurich aseguramos tu vida, auto, hogar y mucho más.

Directorio de sucursales

División Bajío

León

Blvr. Campestre No. 123,
Fracc. Jardines del Moral,
C.P. 37160

Teléfono: 47 77171126

Morelia

Av. Camelinas No. 882,
Col. Bosque Residencial,
C.P. 58099

Teléfono: 43 3113 4450

San Luis Potosí

Av. Palmira 351, Local 7
Col. Privadas del Pedregal,
C.P. 78295

Teléfono: 44 4870 6680

Aguascalientes

Plaza Punto 45, Local No. 108,
Blvr. a Zacatecas No. 845,
C.P. 20116

Teléfono: 44 9478 9950

Querétaro

Edificio Torre Lomas
Av. Manuel Gómez Morin 3870,
locales 4 y 5. Col. Centro Sur,
CP. 76090

Teléfono: 44 2368 4900

División Metropolitana

Corporativo Toreo

Toreo Parque Central, Torre B piso 20
Blvr. Manuel Ávila Camacho 5,
Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México.

Teléfono: 55 52841000

CDMXSur

Panzacola No. 62,
Villa Coyoacán
C.P. 04000

Teléfono: 55 9136 6900

División Pacífico

Guadalajara

Av. Vallarta No. 3298, piso 8,
Col. Vallarta San Lucas,
C.P. 44690

Teléfono: 33 3882 4300

Puerto Vallarta

Blvr. Francisco Medina
Ascencio No. 2053, local 9/10,
C.P. 48333. Zona Hotelera Norte

Teléfono: 32 21821227

División Noreste

Monterrey

Calzada San Pedro No.214 Piso 2,
Col. Del Valle, C.P. 66220,
San Pedro Garza García

Teléfono: 818192 0185

Torreón

Centro comercial Plaza City
Galerías, Periférico Raúl López
Sánchez No. 5500, Fracc. El
fresno, C.P. 27018

Teléfono: 871253 2200

Chihuahua

Periférico de la Juventud 6902
Local 13B, Plaza Cumbres,
C.P.31217

Teléfono: 61 4423 6250

Saltillo

Blvr. Colosio N° 555 Local 28,
Fracc. Real 11, C.P. 25205

Teléfono: 84 44851059

Villahermosa

Blvr. Luis Donaldo Colosio
No. 555 Local 28,
Fracc. Valle Real 11, C.P. 25205

Teléfono: 84 44851059

División Noroeste

Tijuana

Blvr. Rodolfo Sánchez Taboada
No. 10488, Local 1 y 2 Torre
Platino, Col. Zona Urbana Río,
C.P. 22010

Teléfono: 66 4700 4600

Hermosillo

Paseo Río Sonora Sur No. 205
Piso 2, Local 203, Col. Proyecto
Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: 66 22121472

Mexicali

Calz. Benito Juárez No.1848,
Parcela 44, Col. Ex Ejido
Coahuila, C.P. 21280

Teléfono: 68 6905 5520

Ciudad Obregón

Calle Sinaloa No. 576
Esq. Río Mayo Fraccion Oeste
del Lt. 11 y fraccion Noroeste del
Lt.12, Manzana 23.
Urbanizable 4 Col. Norte

Teléfono: 64 4500 3000

División Oriente

Puebla

Paseo Sinfonía 2,
Lomas de Angelópolis,
C.P. 72830, Tlaxcalancingo

Teléfono: 22 2232 5527

Oaxaca

Privada de Gardenias No.122,
esquina con Calle Azucenas
Col Reforma, C.P. 68050

Teléfono: 951502 4125

Veracruz

Blvr. Adolfo Ruiz Cortines
No.1516, Fracc. Costa de Oro,
C.P. 94299. Boca del Río

Teléfono: 22 9923 4550

División Sureste

Mérida

Torre Vértice calle 4 No.170-A
planta baja, local 3,
Fracc Montecristo, C.P. 97133

Teléfono: 99 9500 2060

Cancún

Av.SayilMZ5LT2
Súper MZ 6 (Malecon Cancún)
C.P.77503

Teléfono: 99 88914750

Villahermosa

Av. José Martí No.100,
Col. Lidia Esther Mónica Portillo
C.P.86040

Teléfono: 99 3358 2240

Tuxtla Gutiérrez

Calle 16A Poniente Norte 235,
locales 13B, 15B y 16B,
Col, Arboledas, C.P. 29030

Teléfono: 961617 4100

Versión 2

Zurich México

Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5,
Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México C.P. 53390 Tel: (55) 52840705

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

<https://www.zurich.com.mx/es-mx>

Los datos personales recibidos en Zurich son tratados conforme lo establecido en el aviso de privacidad según su texto íntegro que podrá ser consultado en www.zurich.com.mx Sujeto a términos y condiciones descritos en condiciones generales y especiales de cada producto. Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.